



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-24-2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **20 de marzo del año 2024**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el C. LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, JEFE DEL DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuestas técnica de los licitantes en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público facultado quien emite y firma la evaluación técnica en términos del art. 37 Fracción VI de la Ley y al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050CYR013-N-24-2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050CYR013-N-24-2024, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024.

DOCUMENTO SOLICITADO	LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD: A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas para garantizar la calidad del servicio y son las siguientes: a) Constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento correctivo a lavadoras, objeto de la presente licitación, las cuales deben de estar expedidas a nombre de los técnicos responsables que se encargarán de realizar el servicio. Dicha constancia deben ser congruente a la especialidad. Invariablemente deberán anexar sus constancias debidamente certificadas y cotejadas por notario público, certificando su autenticidad. b) Certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de	Cumple. Cumple.	

Armada y 1ª calle No. 821, Col. Centro, Barrio de San Juan, Oaxaca, C.P. 68000, Tel. 0201 361237 y el 065, www.imss.gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Podrá obviarse la presentación de los certificados. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad.		
c) Relación de equipos de medición a emplear por el técnico especializado, en la prestación del servicio, de acuerdo al formato del Anexo "Relación de equipos a utilizar por el técnico especializado, y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	Cumple.	
d) Presentar carta en formato libre en la que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento correctivo al equipo que conforma este requerimiento.	Cumple.	
e) Presentar archivo electrónico de los manuales de servicios emitidos por el fabricante del equipo al cual se les dará el mantenimiento, conforme al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Los archivos electrónicos deberán ser completamente nítidos.	Cumple.	
f) Relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del Anexo "Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipo de lavandería (Mangle) en el H.G.Z. N° 3 de Tuxtepec, Oaxaca".	Cumple.	
g) En los manuales presentados por el licitante, se deberá identificar y resaltar, así como hacer referencia en el párrafo que	Cumple.	

Armada y 1ª calle No. 821, Col. Centro, Barrio de San Juan, Oaxaca, C.P. 68000, Tel. 0201 361237 y el 065, www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-24-2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-24-2024, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024.

DOCUMENTO SOLICITADO	LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD:		
A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas para garantizar la calidad del servicio y son las siguientes:		
a) Constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento correctivo a lavadoras, objeto de la presente licitación, las cuales deben de estar expedidas a nombre de los técnicos responsables que se encargarán de realizar el servicio. Dicha constancia deben ser congruente a la especialidad. Invariablemente deberán anexar sus constancias debidamente certificadas y cotejadas por notario público, certificando su autenticidad.	Cumple.	
b) Certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de	Cumple.	

Arriaga y López No. 371 Col. Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000. Tel: 958 50 1237 y 50 1306. www.imss.gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Podrá obviarse la presentación de los certificados. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad.		
c) Relación de equipos de medición a emplear por el técnico especializado, en la prestación del servicio, de acuerdo al formato del Anexo "Relación de equipos a utilizar por el técnico especializado, y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	Cumple.	
d) Presentar carta en formato libre en la que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento correctivo al equipo que conforma este requerimiento.	Cumple.	
e) Presentar archivo electrónico de los manuales de servicios emitidos por el fabricante del equipo al cual se los dará el mantenimiento, conforme al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Los archivos electrónicos deberán ser completamente nítidos.	Cumple.	
f) Relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del Anexo "Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipo de lavandería (Mangle) en el H.G.Z. N° 3 de Tuxtepec, Oaxaca".	Cumple.	
g) En los manuales presentados por el licitante, se deberá identificar y resaltar, así como hacer referencia en el párrafo que	Cumple.	

Arriaga y López No. 371 Col. Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000. Tel: 958 50 1237 y 50 1306. www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-24-2024
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL
H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS,
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

corresponda a aquellas refacciones que el fabricante recomiende sustituir como parte del mantenimiento correctivo. En caso de considerar refacciones del mantenimiento correctivo y no hacer la identificación y referencia en el manual, así como también el no considerar refacciones en su propuesta, cuando en el manual se recomiende la sustitución como parte del mantenimiento correctivo, será motivo de desechamiento de la partida que corresponda. En el caso de que el fabricante no recomiende la sustitución de refacciones como parte del mantenimiento correctivo, el licitante deberá considerar como parte del kit de mantenimiento los insumos básicos necesarios para realizar el servicio.

h) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento del equipo al cual se le brindará el servicio objeto de la presente convocatoria, los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".

i) Presentar curriculum de los técnicos a emplear en el mantenimiento correctivo del equipo objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.

j) Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en la unidad, en el cual determine el número de personal técnico, equipo, herramienta y vehículo que la conforma. Cada una de las cuadrillas propuestas deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, que se relacionan conforme al formato del Anexo "Relación de equipos a utilizar por el técnico especializado, y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la

Cumple.

Cumple.

Cumple.

Armenta y López No. 833, Col. Centro, Puebla de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000. Tel: (95) 50 1337 Ext. 304, www.vega-puerto.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

EMA". El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, pero cada una de estas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.

k) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta licitación.

l) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio y metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas, acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.

m) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formule la unidad con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana, así como para proporcionar el número de Anexo "FO-CON-01 Orden de suministro y/o servicio" que le asignará a la unidad requeriente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el

Cumple.

Cumple.

Cumple.

Armenta y López No. 833, Col. Centro, Puebla de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000. Tel: (95) 50 1337 Ext. 304, www.vega-puerto.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-24-2024
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL
H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS,
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GOBIERNO DE MÉXICO		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES OFICINA DE CONSERVACIÓN	
corresponda a aquellas refacciones que el fabricante recomiende sustituir como parte del mantenimiento correctivo. En caso de considerar refacciones del mantenimiento correctivo y no hacer la identificación y referencia en el manual, así como también el no considerar refacciones en su propuesta, cuando en el manual se recomiende la sustitución como parte del mantenimiento correctivo, será motivo de desechamiento de la partida que corresponda. En el caso de que el fabricante no recomiende la sustitución de refacciones como parte del mantenimiento correctivo, el licitante deberá considerar como parte del kit de mantenimiento los insumos básicos necesarios para realizar el servicio.			
h) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento del equipo al cual se le brindará el servicio objeto de la presente convocatoria, los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".		Cumple.	
i) Presentar curriculum de los técnicos a emplear en el mantenimiento correctivo del equipo objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.		Cumple.	
j) Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en la unidad, en la cual determine el número de personal técnico, equipo, herramienta y vehículo que la conforma. Cada una de las cuadrillas propuestas deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, que se relacionan conforme al formato del Anexo "Relación de equipos a utilizar por el técnico especializado, y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la		Cumple.	

Av. Reforma y López No. 825, Col. Luperón, Barrio de San Juan, Oaxaca, C.P. 68000, Tel: 065 1 30 1277 Ext. 100, www.foad.gob.mx



GOBIERNO DE MÉXICO		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES OFICINA DE CONSERVACIÓN	
EMA". El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, pero cada una de estas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.			
k) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta licitación.		Cumple.	
l) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio y metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas, acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.		Cumple.	
m) Presentar carta en papel membretado, conforme al formato del Anexo "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formule la unidad con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana, así como para proporcionar el número de Anexo "FO-CGN-01 Orden de suministro y/o servicio" que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo el		Cumple.	

Av. Reforma y López No. 825, Col. Luperón, Barrio de San Juan, Oaxaca, C.P. 68000, Tel: 065 1 30 1277 Ext. 100, www.foad.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050GYR013-N-24-2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GOBIERNO DE MÉXICO		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES OFICINA DE CONSERVACIÓN	
representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos, así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. En caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.			
n) Programa calendarizado de realización del servicio conforme a los meses estipulados por la convocante y plasmados en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Este programa debe realizarse respetando exactamente el formato del Anexo "Programa calendarizado para la realización del servicio".		Cumple.	
o) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo "Autorización de deducción".		Cumple.	
2.2 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. Esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio y áreas terminadas después de realizar el servicio, así como el equipo y herramienta a utilizar para la realización del servicio.		Cumple.	

OBSERVACIONES:

PARTIDA OFERTADA: 1.

EL LICITANTE LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ (PERSONA FÍSICA), CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LA PARTIDA: 1.

Arrendado y a cargo por: 831, Cal. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, Tel. (951) 501157 ext. 206, correo: jaramil@probo.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Moisés Siddharta Bailón Jimenez.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Va. Bo.

L.C.P. Yolanda Maside López Pérez.
Encargada del Departamento de Conservación y S.G.

Elaboró.

Ing. Abel López Luna
Tec Especial Apoyo a Conservación E1

Arrendado y a cargo por: 831, Cal. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, Tel. (951) 501157 ext. 206, correo: jaramil@probo.mx



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050GYR013-N-24-2024. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emite el siguiente resultado.

licitante	Resultado
LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ	CUMPLE

FALLO ECONÓMICO

1.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en las bases de la convocatoria se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicara el CONTRATO.

LICITANTE: LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050GYR013-N-24-2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U	IMPORTE TOTAL
1	ML01-005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERÍA; QUE CONSISTE EN ACCIONES PREVENTIVAS DE: LIMPIEZA GENERAL, REVISION GENERAL A TODO EL SISTEMA ELECTRICO, ELECTRONICO, HIDRAULICO, MECÁNICA QUE COMPONE EL EQUIPO, AJUSTE, CALIBRACION, PROGRAMACIÓN, LUBRICACIÓN, LECTURA DE PARAMETROS, SUSTITUCION Y TENSION DE BANDAS, REVIZAR CONEXIONES, ACCIONES CORRECTIVAS, SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, CONSUMIBLES, PINTURA GENERAL CON APLICACION DE PRIMARIO Y ESMALTE AUTOMOTIVO LAS PARTES QUE LLEVA, RECUPERACION DE BRILLO EN EL ACERO INOXIDABLE, SUSTITUCION DE CABLEADO ELECTRICO DE FUERZA Y CONTROL SI ASI LO CONSIDERA EL JEFE DE CONSERVACION, LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DE TODAS LAS PARTES QUE COMPONEN EL EQUIPO, LIMPIEZA CON DIELECTRICO DEL TABLERO ELECTRICO, DESMONTAR MOTORES ELECTRICOS BARNIZADO Y CAMBIO DE BALEROS, RECTIFICACION DE PARTES DESCASADAS, PRUEBAS DE BALANCEO DE CANASTILLAS, RECTIFICACION EN TORNO DE FLECHA SI SE REQUIERE, SOLDADURA SI SE REQUIERE, ARRANQUE, PRUEBA Y CAPACITACION AL PERSONAL QUE SE INDIQUE. INCLUYEN TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS. INCLUYE ASISTENCIA TECNICA CORRECTIVA DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO SIN COSTO ALGUNO. UNICAMENTE LAS REFACCIONES UTILIZADAS EN SU CASO SE ANEXA LISTA DE REFACCIONES A SUMINISTRAR PREVIA AUTORIZACION DEL JEFE DE CONSERVACION, EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO INCLUYE LA INSTALACION DE TODAS LAS REFACCIONES, CON AJUSTES, CALIBRACIONES, PROGRAMACION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO Y TECNICO DEL AREA, PUDIENDO SER CANTIDAD QUE SE REQUIERAN. H.G.Z No. 3 TUXTEPEC, OAXACA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE LAVANDERÍA MANGLE MODELO SA 24-110-7 SERIE NUMERO 28216 MARCA CHICAGO FLAT WORK IRONER EL PRIMER SERVICIO REALIZAR EL CAMBIO DE BANDAS DE LONA DE 3 PULGADAS, BANDAS DE ASBESTO DE 6 PULGADA Y RESVESTIMIENTO DE RODILLO CON LONA TIPO INDUSTRIAL, LUBRICACION DE ENGRANES CHUMACERAS Y BALEROS, REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE VALVULA REGULADORA DE VAPOR DEL RODILLO, CONECCION DE TUBERIA DE DESFOGUE DE VAPOR Y TERMODINAMICA CON TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO PLANCAHO DE LAS PRENDAS HOSPITALARIAS, UN EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZARSE EN EL MES DE ABRIL	EQUIPO	1	\$ 233,264.00	\$ 233,264.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050CYR013-N-24-2024. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U	IMPORTE TOTAL
1	ML01-005-010	H.G.Z No. 3 TUXTEPEC, OAXACA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE LAVANDERIA MANGLE MODELO SA 24-110-7 SERIE NUMERO 28216 MARCA CHICAGO FLAT WORK IRONER. EL SEGUNDO SERVICIO SE DEBERA REALIZAR EL AJUSTE DE BANDAS, LUBRICACION DE RODAMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA EL PLANCHADO DE LAS PRENDAS HOSPITALARIAS, UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE	EQUIPO	1	\$ 40,425.00	\$ 40,425.00
SUBTOTAL						\$ 273,689.00
I.V.A						\$ 43,790.24
TOTAL						\$ 317,479.24

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050CYR013N2424-001-00

El objeto es el Mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA

El monto del contrato \$ \$ 273,689.00

La fecha de firma e inicio del contrato es el 25 de MARZO de 2024, al 31 diciembre de 2024

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad \$ 27,368.90

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	01	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	01	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	00%





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

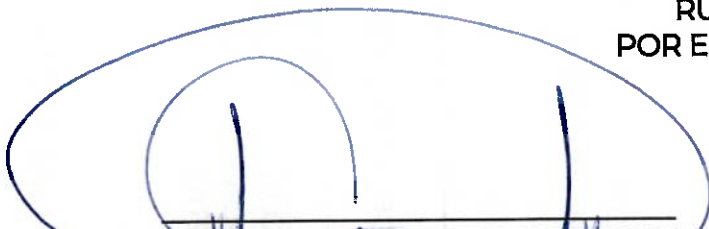
ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-24-2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO DE LAVANDERÍA (MANGLE) EN EL H.G.Z. N° 3 DE TUXTEPEC, OAXACA. RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El licitante que resulte adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA al rubro citada., siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

Esta convocante informa que la presente acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Lo anterior en términos del art. 37 Bis de la Ley.

RUBRICAS POR EL INSTITUTO


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE. DEL DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE. DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA HUERTA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

